

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO
SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR
ACTA No. 04 de 2021
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 9 de noviembre de 2021

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual - <https://meet.google.com/vym-btph-vhn?authuser=0>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Raul Jacome	Profesional Suelo de protección	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yadira Cely Cerinza	Profesional Especializado - Dirección de Gestión Ambiental				
Andrés Sepulveda	Profesional ambiental	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Yeison Guerrero	Profesional de riesgos				
Jorge Acuña	Coordinador Territorial	Alta Consejería de Paz y Reconciliación	X		
Kerly Cortes	Contratista	Caja de Vivienda Popular	X		
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
José Frank Machado	Contratista	Subdirección Local de Integración Social - Ciudad Bolívar	x		
		Policía Metropolitana de Bogotá		X	
		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Alexander MarínezBarreto	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CARRERA	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

Nataly Salazar	Referente Territorial				
Martha Velazques	Liliana PE Dirección Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Zambrabo	Eugenia Profesional Universitario	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
		Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		X	
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	
		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.		X	
María Sanchez Camilo Gómez		Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Allison Cubillos	Profesional participación	Jardín Botánico de Bogotá	X		
Diana Marentes	Profesional social				
Sandra Moreno	Profesional				
Mauricio Cabrera	Contratista				
Camilo Gomez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
		Secretaría Distrital de Gobierno		X	
William Usaquén	Orientador	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
		Secretaría Distrital de Salud		X	
		Secretaría de Educación Distrital		X	
German Poveda Forero	Andres Profesional Universitario Dirección Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

Angelica Beltran Acosta	Profesional Universitario grado 12	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Jazmin Karime Florez Vergel	Profesional Universitario				
Mayerli Moscote	Profesional Universitario 219-12		X		
Carlos Castro	Profesional Universitario	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER			
Pablo Enrique Contreras Osorio	Profesional Especializado	DADEP	X		
Oscar Andrés Mesa	ABOGADO DE APOYO				
Enrique Quintanilla	Gestor social de la localidad de Ciudad Bolívar	IDU	X		
Cindy Lorena Mejia Castro	Gestora Social	Transmilenio	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio César Pinzón Reyes	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Juan José Herreño	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Lina Bonilla	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual por medio del link: <https://meet.google.com/vym-btph-vhn?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de Quórum
3. Discusión y adopción reglamento interno
4. Informe Secretaría Técnica
5. Propositiones y varios

6. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida:

Siendo las 09:15 a.m. se da inicio a la cuarta sesión del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar, en la cual, se da la bienvenida a las entidades participantes por parte de la Secretaría Técnica, y se agradece la colaboración y gestión realizada por las entidades para la gestión del reglamento interno y reporte de acciones en el marco del Plan de Acción 2017-2020.

2. Llamado a lista y verificación de Quórum

Por parte de la Secretaría Técnica se realiza llamado a lista y verificación de quórum contando con la participación de 18 entidades de 26. No se hicieron presentes las siguientes:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Policía Metropolitana de Bogotá
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de Malla Vial
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Secretaría Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Salud
Secretaría de Educación Distrital

Contando con quórum reglamentario, se procedió a agotar los siguientes puntos de la agenda planteada.

3. Discusión y adopción reglamento interno:

La Secretaría Técnica menciona que en la sesión anterior del mes de octubre no se contó con la participación de la mayoría de las entidades, por esta razón se hizo necesaria la programación de una nueva reunión para la presentación y discusión del reglamento, a continuación, se presentan los artículos más relevantes y los ajustes realizados por Sec de Ambiente en la sesión anterior,:

Artículo 2.- Objeto: El Comité De Seguimiento A Las Medidas De Prevención Y Mitigación Riesgo Sector Altos De La Estancia - Ciudad Bolívar será la instancia de coordinación que tiene por objeto conformar un comité de seguimiento a las acciones, el cual estará integrado por las entidades Distritales que deben implementar acciones en el marco de dicho Decreto Distrital, y en el que la Secretaría Técnica será ejercida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Artículo 3.- Funciones básicas: Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y relocalización de familias y recuperación

ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado.

Artículo 4.- Funciones específicas: Para el desarrollo de su objeto, el Comité De Seguimiento A Las Medidas De Prevención Y Mitigación Riesgo Sector Altos De La Estancia - Ciudad Bolívar, tendrá las siguientes funciones específicas:

1. Designar desde sus áreas los responsables y asistentes al Comité de Altos de la Estancia.
2. Notificar a la Presidencia y Secretaría Técnica el cambio de los responsables.
3. Realizar los requerimientos para que cada entidad priorice los recursos necesarios para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Acción, teniendo en cuenta que son actividades que se realizan en el marco de su misionalidad.
4. Coordinar los mecanismos de interacción entre las entidades de carácter Distrital, Regional o Nacional vinculadas en el cumplimiento del citado Decreto.
5. Presentar cada trimestre el informe de ejecución de las actividades que está ejecutando para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría.

Artículo 5.- Integración: Conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 489 de 2012, Decreto Distrital 546 de 2013 , Decreto Distrital 249 de 2015 y Decreto Distrital 365 de 2019 las entidades integrantes serán:

1. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital de Ambiente -
2. El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático o su delegado/a, quien ejerce la Secretaría Técnica
3. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital de Planeación
4. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital de Gobierno
5. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
6. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital del Hábitat
7. El/la Secretario/a de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
8. El/la Director/a del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
9. El/la Director/a de la Caja de Vivienda Popular
10. El/la alcalde/sa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
11. El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
12. El/la Alto/a Consejero/a de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
13. El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Artículo 6. Invitados: Se tendrán como invitados las siguientes entidades:

1. Secretaría Distrital de Integración Social
2. Secretaría Distrital de Salud
3. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
4. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
5. Instituto para la Economía Social
6. Policía Metropolitana de Bogotá
7. Secretaría Distrital de Educación
8. Instituto Distrital de Turismo

9. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
10. Transmilenio
11. Instituto de Desarrollo Urbano
12. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
13. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
14. Secretaría Distrital de la Mujer
15. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
16. Jardín Botánico de Bogotá
17. Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

Por parte de la Secretaría Técnica se informa que respecto a la observación sobre los delegados de las entidades tanto invitadas como integrantes, es pertinente realizar la citación al directivo/a Secretaria/o de cada entidad, quienes a su vez deben realizar la correspondiente designación.

Artículo 7.- Organización: De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 489 de 2012, modificado por el Decreto Distrital 546 de 2013 y el Decreto Distrital 249 de 2015, el Comité De Seguimiento A Las Medidas De Prevención Y Mitigación Riesgo Sector Altos De La Estancia - Ciudad Bolívar, contará con un Presidente y un Secretario Técnico, que sean integrantes permanentes de la instancia.

Parágrafo primero. Presidencia: Será ejercida por XXXXXXXXXXXX cuyo rol principal es liderar la gestión del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos De La Estancia - Ciudad Bolívar que será la instancia de coordinación que tiene por objeto conformar un comité de seguimiento a las acciones, el cual estará integrado por las entidades Distritales que deben implementar acciones en el marco de dicho Decreto Distrital.

Respecto a la presidencia la Secretaría Técnica informa que no ha sido posible definir de manera puntual quien la puede ejercer, se realizaron recomendaciones sobre 3 entidades específicas definidas en la sesión pasada, Sec de Gobierno, Alcaldía Local de Bosa y Sec Distrital de Hábitat. Sin embargo, a la fecha se avanza en el contacto con los directivos de las entidades para darle trámite a los mismos.

Adicionalmente se informa que las acciones asociadas a la Sec Técnica no son objeto de modificaciones y que el reglamento se tomó de los ejemplos entregados por Sec de Ambiente y Secretaría General, respecto al funcionamiento de las instancias de coordinación del distrito y el sector ambiente específicamente.

4. Informe general del Plan de Acción 2017-2020 – Secretaría Técnica

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se procedió a presentar el informe general del Plan de Acción 2017-2020 informando que se avanza en un documento consolidado con las actividades reportadas por parte de las diferentes entidades.

5. Propositiones y varios



Jose Frank Machado de la Sec Distrital de Integración Social menciona que es pertinente articular el Pacto por la Vida Digna de Altos de la Estancia y el Comité, teniendo en cuenta que generan un desgaste institucional para el desarrollo de acciones en el sector.

La Secretaría Técnica menciona que el Comité de Seguimiento es una Instancia de Coordinación del Sector Ambiente, la cual requiere de información y temas administrativos específicos que den cumplimiento al marco normativo que la gesta, por está razón se deben reportar y avanzar de manera individual.

Yadira Cely de la Secretaría Distrital de Ambiente menciona que las instancias se presentan en contextos diferentes, sin embargo, propone incorporar acciones que de alguna manera las articulen en el marco del nuevo plan de acción.

6. Cierre

Siendo las 11:00 a.m. se levanta la sesión

Icono	Decisión
	<p>Se incorporan algunas observaciones realizadas a la propuesta de Plan de Acción</p>
<p>Síntesis: se realizan ajustes a algunos artículos objeto de discusión, se aclara que los temas asociados a los delegados y participantes en las sesiones no se pueden modificar, teniendo en cuenta que es una instancia de coordinación.</p>	
	<p>Se realizará sesión extraordinaria en el mes de noviembre de 2021 y ordinaria en el mes de diciembre</p>
<p>Síntesis: durante la sesión extraordinaria se presentará el cierre del plan de acción 2017-2020 y avances en la propuesta del Plan de Acción 2022</p>	

9. Compromisos:

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite de cumplimiento
------------	--------------------	---------	------------------------------

10. Cierre Conclusiones

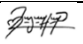
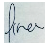

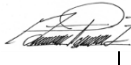
La secretaría Técnica enviará las citaciones y orden del día para las sesión extraordinaria de diciembre y ordinaria de noviembre, asimismo el informe de balance del plan de acción en el mes de noviembre de 2021.

En constancia firma,



JULIO CÉSAR PINZÓN REYES

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER
 Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector
 Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Juan José Herreño Pérez – CPS 123- 2021, Subdirección de Reducción - Gestión Local		22-02-2022
	Proyectó: Lina Bonilla CPS 143-2021		22-02-2022
Revisó:	Alfonso Alberto Peña Zamudio - Contratista CPS 142-2022, Subdirección de Reducción - Gestión Local		22-02-2022
Aprobó:	Alfonso Alberto Peña Zamudio - Contratista CPS 142-2022, Subdirección de Reducción - Gestión Local		22-02-2022
CC:	N/A		
Anexos:	N/A		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			